



Suspenden proceso a piloto estadounidense que aterrizó en la Antártica y deberá donar US\$30.000 a Fundación Nuestros Hijos



El Juzgado de Garantía de Punta Arenas aprobó este lunes la **suspensión condicional del procedimiento** contra **Ethan Guo**, el piloto estadounidense que voló sin autorización a la Antártica Chilena. La fiscalía imputó a Guo como **autor de los delitos consumados de proporcionar información falsa al control de tierra y aterrizar sin la autorización en aeropuerto o aeródromo**, delitos sancionados por Código Aeronáutico y perpetrados en junio recién pasado, en

Punta Arenas y Territorio Antártico. En el fallo, el juez Franco Reyes Pozo aprobó la salida alternativa bajo las condiciones de donar la suma de 30.000 dólares a Fundación Nuestros Hijos, **en un plazo no mayor a 30 días** y, además, la prohibición de ingreso de Ethan Guo a territorio nacional por el término de tres años. Según el ente persecutor, a las 5:27 horas del 28 de junio de 2025, Ethan Guo despegó desde el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas, pilotando la avione-

La salida alternativa fue ofrecida por la Fiscalía Regional de Magallanes y aceptada por el tribunal.

ta Cessna, modelo 182 Q, matrícula N182WT, **proporcionando un plan de sobrevuelo por la ciudad con aterrizaje en el punto de despe-**

que. Sin embargo, sin avisar a la autoridad aeronáutica, Guo se dirigió hacia el Aeródromo Teniente Rodolfo Marsh Martín, ubicado en la isla Rey Jorge del Territorio Antártico, **terminal a la que arribó a las 11:34 horas.** En dicho contexto, el imputado entregó a la Dirección General Aeronáutica Civil (DGAC) **datos falsos sobre el plan de vuelo** y puso en riesgo la seguridad del tráfico aéreo que llevó a la autoridad a declarar a la aeronave como extraviada.